

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 14 de mayo de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvase proveer.

La Secretaria,



NATALIA PÉREZ PUYANA



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420200016300
Accionante:	NURIAN RUTH BALLÉN SALCEDO C.C 52.094.542
Accionado:	EMTELCO EMPRESA DE UNE - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y FAMISANAR EPS

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2020

Visto el informe secretarial que antecede y toda vez que el Despacho observa que con el fallo que se profiera dentro de la presente acción pueden llegar a verse afectados los intereses de **COLMENA SEGUROS**, se ordenará su vinculación a esta tutela. Así las cosas y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por **NURIAN RUTH BALLÉN SALCEDO** contra la **EMTELCO EMPRESA DE UNE, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y FAMISANAR EPS**.

SEGUNDO: VINCULAR a **COLMENA SEGUROS** conforme lo expuesto anteriormente.

TERCERO: CORRER TRASLADO a las accionadas y a la vinculada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa.

CUARTO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink that reads "Julieth Liliana Alarcón Ravelo". The signature is written in a cursive style with a large initial 'J' and a distinct 'R' at the end.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO